

COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

El Comité Interno de Protección Civil de la FES Zaragoza estará conformado por la Comisión Local de Seguridad de la FES Zaragoza y por subunidades internas de protección civil correspondientes a los diferentes inmuebles que hay en la dependencia.

Cada subunidad interna de protección civil estará conformada por:

- ✓ Responsable de Inmueble
- ✓ Supervisor de Piso
- ✓ Jefe de Piso
- ✓ Brigadistas

OBJETIVO GENERAL

Proteger la integridad física y moral de la comunidad universitaria y de sus bienes, así como salvaguardar el patrimonio de la institución

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Realizar un diagnóstico de los factores de riesgo que favorezcan situaciones de emergencia o desastre de acuerdo a las distintas áreas de la FES Zaragoza.
- ✓ Establecer las acciones de prevención, auxilio que deben seguirse en caso de presentarse alguna contingencia provocada por un agente perturbador natural o humano en la FES Zaragoza.
- ✓ Promover la organización, capacitación y formación de brigadistas

FUNCIONES DEL RESPONSABLE DEL INMUEBLE

- Solicitar a la Comisión Local de Seguridad los croquis del inmueble asignado, para identificar la ubicación y características del mismo.
- Coordinar la identificación de riesgos que favorezcan situaciones de emergencia o desastre, que existen al interior y al exterior del inmueble del que son responsables.
- Coordinar la identificación de las rutas de evacuación y las áreas de menor riesgo.
- Supervisar la colocación y permanencia de la señalización de protección civil en todo el inmueble.
- Participar en los cursos de capacitación necesarios para prevenir o en su caso auxiliar a la comunidad ante una emergencia o desastre.
- Conocer y garantizar que se lleven a cabo los Protocolos de Seguridad en Caso de Siniestros con los que cuenta la FES Zaragoza.
- Coordinar la supervisión del inmueble a cargo y la realización del informe semestral, sobre las condiciones del inmueble.
- Organizar las sesiones semestrales de la subunidad a cargo.
- Estar presente en todo simulacro a fin de coordinar y evaluar el desarrollo del mismo.
- Participar en la coordinación y evaluación de los ejercicios de simulación.
- Coordinar la subunidad interna de protección civil a cargo, en caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- Después de una emergencia, realizar una reunión con el Responsable de Piso y Jefe de Piso de acuerdo a los Protocolos de Seguridad en caso de Siniestro.

FUNCIONES DEL SUPERVISOR DE PISO

- Apoyar en la identificación de riesgos que favorezcan situaciones de emergencia o desastre, que existen al interior y al exterior del inmueble del que son responsables.
- Identificar las rutas de evacuación y las áreas de menor riesgo o puntos de reunión del piso del que se es responsable.
- Promover la colocación y permanencia de la señalización de protección civil en todo el inmueble.
- Participar en los cursos de capacitación necesarios para prevenir o en su caso auxiliar a la comunidad ante una emergencia o desastre.
- Conocer y participar con el Responsable del Inmueble y Jefe de Piso, para que se cumpla con los Protocolos de Seguridad en Caso de Siniestros con los que cuenta la FES Zaragoza.
- Participar en la supervisión del piso a cargo y la realización del informe semestral, sobre las condiciones relacionadas con protección civil.
- Participar en las sesiones semestrales de la subunidad a cargo del inmueble.

- Estar presente en todo simulacro a fin de participar y evaluar el desarrollo del mismo.
- Participar con subunidad interna de protección civil a cargo, en caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- Después de una emergencia, participar en la reunión con el Responsable de Piso y Jefe de Piso de acuerdo a los Protocolos de Seguridad en caso de Siniestro.

FUNCIONES DEL JEFE DE PISO

- Colaborar en la identificación de riesgos que favorezcan situaciones de emergencia o desastre, que existen al interior y al exterior del inmueble al que pertenecen.
- Tomar los cursos de capacitación necesarios para prevenir o en su caso auxiliar a la comunidad ante una emergencia o desastre.
- Conocer y participar con el Responsable del Inmueble y Supervisor de Piso, para que se cumpla con los Protocolos de Seguridad en Caso de Siniestros, con los que cuenta la FES Zaragoza.
- Colaborar en la supervisión del piso a cargo y la realización del informe semestral, sobre las condiciones relacionadas con protección civil.
- Participar en las sesiones semestrales de la subunidad a cargo del inmueble.
- Dirigir la evacuación o repliegue a zonas de menor riesgo, en todo simulacro a fin de participar y evaluar el desarrollo del mismo.
- Participar con subunidad interna de protección civil a cargo del inmueble, en caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- Después de una emergencia, participar en la reunión con el Responsable de Piso y Supervisor de Piso, de acuerdo a los Protocolos de Seguridad en caso de Siniestro.
- Mantenerse en constante comunicación con el Supervisor de Piso.
- Levantar el censo de población de su piso.
- Asegurarse de que las rutas de evacuación de su inmueble estén libres de obstáculos.
- Dar la señal de desalojo y conducir a los usuarios por las rutas de evacuación hasta las zonas de menor riesgo.
- Verificar el total desalojo de su área.
- Mantener la calma y el orden de los evacuados del área a su cargo, a través de señales, altavoces o intercomunicación.
- Coordinarse con los brigadistas en todas sus actividades.
- Informar al Supervisor de Piso, sobre el desarrollo de las acciones de prevención y auxilio realizadas en su área.

FORMACIÓN DE BRIGADAS EN CADA INMUEBLE

Las brigadas son la unidad fundamental de la organización social en materia de protección civil, representan el aprovechamiento, coordinación y la participación amplia de la comunidad durante y después de un desastre ya que integran elementos preventivos y fomentan la corresponsabilidad en acciones de mitigación, auxilio y restablecimiento.

Las brigadas se integrarán con personas voluntarias de la comunidad zaragozana, ésta puede estar constituida por funcionarios, profesores, estudiantes y personal administrativo.

La promoción, difusión e invitación a las brigadas se realizará como mejor lo considere la Comisión Local de Seguridad, el único requisito es informar a los interesados las obligaciones y funciones a desempeñar y verificar que cumplan con el siguiente perfil:

- ✓ Compromiso
- ✓ Iniciativa
- ✓ Toma rápida de decisiones
- ✓ Capacidad de organización
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Capacidad de adaptación ante situaciones difíciles
- ✓ Personalidad equilibrada
- ✓ Capacidad de síntesis
- ✓ Disponibilidad de tiempo

OBLIGACIONES DEL BRIGADISTA

- Asistir a eventos, cursos de actualización entre otros, que favorezcan su desempeño y profesionalización como brigadistas.
- Conocer los Protocolos de Seguridad en Caso de Siniestro, con los que cuenta la dependencia.
- Asistir a las reuniones que convoque la Comisión Local de Seguridad de la FES Zaragoza.
- Utilizar los elementos distintivos convenidos por la Comisión Local de Seguridad.

FUNCIONES DEL BRIGADISTA

EN FASE DE PREVENCIÓN:

- Participar en el análisis de riesgos y recursos internos y externos.
- Identificar las horas picos así como todos y cada uno de los espacios incluyendo las zonas de menor riesgo y seguridad que existen en su edificio y área.
- -Identificar a la población fija, flotante, semi flotante o con algún impedimento físico (motor, visual, auditivo, entre otros)

- Tomar los cursos de capacitación necesarios para prevenir o en su caso auxiliar a la comunidad ante una emergencia o desastre.
- Promover y difundir una cultura de protección civil entre la comunidad zaragozana.
- Mantener el equipo que se les proporcione en buenas condiciones.
- Participar en los ejercicios y simulacros.
- Conocer el inmueble, así como las rutas de evacuación y áreas de menor riesgo o puntos de reunión del mismo.

EN FASE DE AUXILIO:

- Portar el gafete que lo identifique como brigadista.
- Conservar la calma.
- Coordinarse con el Responsable del Inmueble, Supervisor de Piso y Jefe de Piso
- Suplir o apoyar a los integrantes de otras brigadas cuando se requiera.
- Cooperar con los cuerpos de seguridad externos (en caso de ser requerido)
- Mantener informado al Responsable de Inmueble sobre las incidencias.

EN FASE DE RECUPERACIÓN:

- Revisar y solicitar mantenimiento a los equipos utilizados
- Llevar a cabo la retroalimentación en forma coordinada con el Responsable del Inmueble.
- Elaborar un informe sobre las actividades realizadas durante una emergencia

METAS Y ACCIONES DEL CIPC

DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE DE 2012

La Comisión Local de Seguridad:

- ✓ Organizará, difundirá y realizará el *Macrosimulacro de Sismo del 19 de septiembre*.
- ✓ Verificará los datos generales de los integrantes del Comité Interno de Protección Civil de la FES ZARAGOZA.
- ✓ Convocará la participación de brigadistas y dará a conocer quiénes las conforman y las actividades que realizarán.
- ✓ Elaborará un directorio de los teléfonos de emergencia.

Los Responsables de Inmueble, Supervisor de Piso y Jefe de Piso:

- ✓ Participará en el *Macrosimulacro de Sismo del 19 de septiembre*.
- ✓ Identificarán los riesgos que favorezcan situaciones de emergencia o desastre, que existen al interior y al exterior de cada inmueble.
- ✓ Elaborarán un censo de la población que ocupa el inmueble.
- ✓ Elaborarán un inventario de los recursos materiales existentes en cada inmueble, para auxiliar en caso de emergencia (extinguidores, botiquín de primeros auxilios, megáfonos, entre otros).
- ✓ Identificarán las rutas de evacuación y las áreas de menor riesgo o puntos de reunión para cada inmueble.
- ✓ Elaborarán un inventario de la señalización de las rutas de evacuación e identificarán los puntos donde éstas hacen falta.
- ✓ Conocerán y manejarán los Protocolos de Seguridad en caso de Siniestro.
- ✓ Analizarán los resultados obtenidos hasta este punto y con base en ellos decidirán qué tipo de capacitación es prioritaria.